

CARTA DE GUADALAJARA POR EL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO Y SUS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE CONTENIDOS CREATIVOS

Guadalajara, Jalisco (México), 16 de junio del 2005

Nosotras y nosotros, participantes en el Encuentro Internacional El Espacio Audiovisual Latinoamericano: Buenas Ideas y Mejores Prácticas para Promover la Producción y Difusión de Contenidos Locales, organizado por la UNESCO y la Universidad de Guadalajara a través de su Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), después de profundizar en el análisis y estudio de algunos de los distintos problemas, experiencias, factores políticos, económicos, profesionales y tecnológicos que de una u otra manera inciden en el actual espacio audiovisual latinoamericano, en particular la producción y distribución de las producciones de audio y video en radio, televisión, cine, Internet y otras formas de difusión de productos audiovisuales así como sus debilidades y fortalezas, hemos elaborado, discutido y aprobado el presente documento.

1. PREÁMBULO

La cultura se encuentra en el centro de los debates contemporáneos sobre la identidad, la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber. En este marco conceptual, también los medios independientes y pluralistas, el servicio público de radiodifusión y los medios comunitarios, juegan un papel importante en tres aspectos fundamentales: promover y fortalecer la democracia así como la participación social amplia; fortalecer y defender la libertad de expresión y de creación intelectual; y fomentar una opinión pública informada.

La convergencia entre la industria cultural y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) ha transformado las percepciones y estilos de vida de millones de personas en todo el mundo. Así, el impacto sin precedente de los medios está cambiando radicalmente los conceptos de identidad y lazos sociales dentro de comunidades y culturas, a menudo a costa de la expresión cultural local. Por ello, la creación y la difusión de contenidos que reflejen valores y experiencias de las comunidades son cruciales para la preservación de la diversidad cultural, en particular ante la globalización.

El contenido local debe ser la expresión y la comunicación eficiente del conocimiento y la experiencia propios de una comunidad, que conciernen a todo lo que conforma la situación de ésta. El proceso de crear y difundir contenidos locales supone excelentes oportunidades para que miembros de la comunidad intercambien y se vinculen entre sí y con otras realidades locales, nacionales e incluso internacionales, como una forma efectiva de transmitir sus propias ideas y conocimientos; en definitiva, su cultura.

Una “comunidad” puede definirse por su situación y unidad geográfica, su cultura, su lenguaje o simplemente por compartir un área particular de interés. Una comunidad puede incluir toda una región, una nación, un pueblo o un grupo de personas con fuertes lazos culturales, lingüísticos, religiosos o de intereses comunes. Por ello, una “comunidad” puede consistir en un pequeño grupo de gente o bien reunir a millones de personas; sus miembros pueden estar unidos geográficamente o bien dispersos en distintos lugares. Las comunidades no son estáticas o exclusivas y un individuo puede pertenecer a distintas comunidades al mismo tiempo.

Mientras que la importancia del contenido local ha sido subrayada en numerosas reuniones internacionales y por diversos organismos de cooperación, muchas iniciativas y experiencias concretas nacionales – que, por ejemplo, se valen de las NTIC para exteriorizarse y difundirse – tienden a “impulsar” contenidos foráneos en comunidades locales. En otras palabras, generalmente se proporciona “acceso” a los conocimientos, interpretaciones y valores de otros y es así que, generalmente, el equilibrio entre la oferta y la demanda lleva más hacia contenidos exógenos que endógenos.

Finalmente, es perentorio asumir que la cultura local, como parte vital de la cultura de cada país, no puede dejarse librada a sus simples manifestaciones espontáneas sino que requiere de un compromiso expresado de manera concreta en la identificación, la formulación y la instrumentación de políticas que aseguren la continuación sostenible de sus valores locales. Tales políticas deben asegurar su cumplimiento y ejecución más allá de los cíclicos periodos gubernamentales y han de observar los factores transversales con los demás órdenes del desarrollo socio económico de los países. De manera prioritaria, tales políticas deben asegurar las condiciones para que, lejos de ahondar la brecha tecnológica, la migración de los sistemas de radio y televisión al formato digital permita reducirla para extender sus beneficios a todos los sectores de la población.

2. CONSIDERACIONES

Recordando las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), realizada en México en 1982 y el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (*Nuestra Diversidad Creativa*, 1995), y el Plan de Acción de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998;

Teniendo presente la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y sus Principales Orientaciones así como la Convención Internacional de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003);

Reafirmando que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias¹;

Entendiendo el espacio audiovisual como aquél a través del cual se transmiten contenidos radiofónicos, televisivos, cinematográficos, multimediales y de Internet, entre otros de materialidad audiovisual;

Tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones emanadas del Foro Internacional sobre Expresión Cultural Local y Comunicación, organizado por la UNESCO con la cooperación del Gobierno de la República Dominicana, en Santo Domingo, en noviembre de 2003;

Constatando que son necesarias tanto la creación como la difusión de contenidos locales a través de los medios de comunicación tradicionales y nuevos, que reflejen los valores y las experiencias de las distintas

¹ Definición conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (*Nuestra Diversidad Creativa*, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).

comunidades y culturas del mundo, para preservar la diversidad cultural de la humanidad y evitar la desaparición o invisibilidad de las culturas locales y de las expresiones artísticas en las actuales sociedades globalizadas;

Reconociendo que la UNESCO ha ejecutado múltiples actividades y ha cooperado en la concreción de instrumentos internacionales para “estimular la producción, la salvaguardia y la difusión de contenidos diversificados en los medios de comunicación y las redes mundiales de información y, con este fin, promover la función de los servicios públicos de radiodifusión y de televisión en la elaboración de producciones audiovisuales de calidad, favoreciendo en particular el establecimiento de mecanismos cooperativos que faciliten la difusión de las mismas”².

Reafirmando que la libre circulación de ideas y de información a través de la palabra y de la imagen es un derecho humano fundamental, compartimos el ideal de fortalecer y defender la libertad de expresión y su corolario, la libertad de prensa;

Reafirmando la necesidad de evitar los enfoques unilaterales que privilegien aspectos netamente tecnológicos e instrumentales en detrimento de los contenidos, los sentimientos y los valores que son esenciales para la comunicación humana;

Recordando que la Declaración de Principios aprobada en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, diciembre del 2003) señala que “es esencial promover la producción de contenidos y la accesibilidad a los mismos, sea con propósitos educativos, científicos o culturales o con fines recreativos, en diferentes idiomas y formatos. La creación de contenido nacional que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los habitantes de zonas rurales, distantes y marginales”;

Tomando nota del documento Consideraciones y Recomendaciones del Foro Latinoamericano “Implicaciones y Consecuencias de la Tecnología Digital para la Radiodifusión en Latinoamérica, organizado por la UNESCO, el Senado de la República Mexicana y la Cátedra UNESCO Telecomunicaciones y Sociedad (Ciudad de México, septiembre de 2004), en uno de cuyos apartes se señala que la evolución de la radiodifusión analógica a digital en América Latina representa retos y oportunidades que hoy debemos conocer más ampliamente para saber aprovechar mejor una nueva tecnología que tiene impacto en términos políticos, legales, técnicos, culturales, económicos, sociales, de libertad de expresión, y contenidos, además de tener el potencial de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la democracia;

Manifestando nuestro apoyo al proyecto para la instalación y desarrollo de **TV Maya** bajo la dirección de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y reconociendo el importante respaldo que la UNESCO le ha dado a esta valiosa iniciativa mediante su cooperación técnica e intelectual;

Tomando en consideración la “Carta de los Adolescentes”, elaborada por los jóvenes presentes en la IV Cumbre Mundial de Medios para Niños y Jóvenes (Río de Janeiro, abril de 2004);

Saludando con optimismo la iniciativa de la UNESCO denominada Programa para el Fomento de Contenidos Creativos, cuyos objetivos, naturaleza y proyectos son estimular la creatividad y la innovación en la producción y distribución de contenidos para medios audiovisuales;

² Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, aprobada por la Conferencia General de la Organización. París, 2001.

Tomando nota con aprecio y de manera muy especial, del mensaje enviado por el Director General de la UNESCO, señor **Koïchiro Matsuura**, a los participantes de este Encuentro Internacional en Guadalajara;

Saludando la coincidencia de la realización de este Encuentro Internacional durante el ejercicio de Guadalajara como capital Cultural de América 2005;

Expresando nuestra gratitud a los honorables presidentes municipales de las ciudades de **Guadalajara** y **Zapopan** por la cooperación que brindaron a los organizadores del Encuentro y las atenciones que nos dispensaron durante nuestra estadía;

Expresando nuestro agradecimiento y mayor reconocimiento a la UNESCO y a la Universidad de Guadalajara, y dentro de ésta, al Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), por haber organizado este Encuentro Internacional y por lo oportuno, pertinente y útil del tema que nos convocó;

Expresando también nuestro especial aprecio a las instituciones nacionales e internacionales, a los medios de comunicación y a las empresas que auspiciaron este Encuentro Internacional El Espacio Audiovisual Latinoamericano: Buenas Ideas y Mejores Prácticas para Promover la Producción y Difusión de Contenidos Locales.

3. RECOMENDAMOS

A los Gobiernos y otras instituciones del Estado

- a) Formular o actualizar políticas democráticas, incluyentes y transparentes para fortalecer - la diversidad de la oferta creativa audiovisual, resguardar los derechos de autor y el carácter específico de los bienes y servicios culturales que no pueden ser equiparados a mercancías o bienes de consumo como los demás, puesto que son portadores de identidad, valores y sentido;
- b) Promover la formulación de políticas públicas a fin de fomentar la producción audiovisual local y la diversidad de regímenes de propiedad de medios de comunicación, de acuerdo con la legislación nacional y los convenios internacionales pertinentes;
- c) Elaborar y aplicar políticas culturales y audiovisuales que promuevan el desarrollo de la producción audiovisual endógena así como su difusión a través de los medios de comunicación; con base en una legislación democrática que garantice espacios para la difusión adecuada de producciones con contenidos locales, particularmente en franjas de mayor audiencia.
- d) Estimular la creación de mecanismos de cooperación regionales e internacionales, a fin de facilitar el establecimiento de industrias culturales viables y competitivas en los países de la región.
- e) Impulsar, en el caso de los parlamentos, disposiciones legislativas para fomentar la producción audiovisual local e independiente, así como favorecer la existencia y desarrollo de la radiodifusión de servicio público auténtico y otros medios ciudadanos con clara función social;
- f) Promover mecanismos de financiamiento (créditos blandos, subvenciones, beneficios fiscales, fondos públicos o mixtos, etc.), particularmente en los países que representan pequeños mercados, para estimular a la iniciativa privada a invertir en actividades culturales y crear una política de colaboración

entre los sectores públicos, privados y los productores de contenidos audiovisuales, en especial de carácter local;

- g) Implicar a los distintos actores del sector de la cultura y del audiovisual en los debates relativos a la liberación de mercados de bienes y servicios culturales, en los cuales a menudo sólo tiene voz el sector de comercio, y garantizar que los puntos de vista de esos otros actores se reflejen en las decisiones y acuerdos tomados en el marco de distintos tratados regionales o internacionales;
- h) Apoyar iniciativas que creen espacios para una comunicación abierta, comunitaria, independiente o de servicio público, en forma de nuevos canales de televisión, de radio, o espacios públicos o privados. De igual forma, alentar la elaboración de legislaciones nacionales así como el desarrollo de acciones que busquen evitar la concentración de medios - práctica cada vez más común entre los operadores de medios de comunicación – ya que este fenómeno puede restringir la libertad de expresión y de pensamiento así como imponer límites a la libre circulación de las ideas y al acceso a la información.
- i) Facilitar permisos de antena y frecuencias a las universidades latinoamericanas que dispongan de medios audiovisuales para cumplir una función de servicio público y de vinculación efectiva entre la universidad y la sociedad ;
- j) Mantener la transparencia y el acceso público a cualquier deliberación sobre gestión y regulación del espectro radioeléctrico, de manera que se favorezca el interés público de conformidad con las legislaciones y reglamentaciones nacionales, y los acuerdos internacionales pertinentes;
- k) Estimular la creación de observatorios, veedurías ciudadanas y asociaciones de usuarios de medios, a fin de fomentar la diversidad y la calidad de las producciones en el espacio audiovisual, y la formulación y seguimiento de las políticas públicas de comunicación.

A los medios de comunicación

- a) Adoptar prácticas de programación que tengan por objetivo familiarizar a sus públicos con estilos y formatos creativos, innovadores y endógenos así como con producciones locales o procedentes de países de la región;
- b) Aumentar la inversión en la producción de calidad de contenidos audiovisuales locales, privilegiando temáticas educativas y culturales, así como aquellas que reflejen las distintas realidades sociales y permitan la expresión de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo, dentro de las posibilidades, idiomas y dialectos nativos;
- c) Facilitar la difusión de producciones creativas locales e independientes, respetando los derechos de autor a través del pago de sumas que contribuyan a la perdurabilidad de la labor de sus productores;

A las universidades, otros centros académicos de formación y la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS)

- a) Aumentar su participación efectiva en las discusiones sobre las implicaciones y consecuencias de la Sociedad de la Información y en el seguimiento a la Declaración de Principios aprobada en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, diciembre del 2004) en la cual se insta a los creadores, editores y productores de contenido, así como los profesores, instructores, investigadores,

archivistas, bibliotecarios y estudiantes, a desempeñar una función activa en la promoción de la Sociedad de la Información, con énfasis en la producción local de contenidos creativos;

- b) Colaborar con el sector audiovisual de sus respectivos países para generar alternativas al sistema actual de producción y difusión de contenidos audiovisuales, contenidos innovadores en el tratamiento de temas culturales, educativos, científicos y de interés comunitario, e iniciativas que vinculen conocimientos locales y globales, entre otras posibilidades que puedan obtener apoyo de iniciativas como el Programa de la UNESCO para el Fomento de Contenidos Creativos;
- c) Enriquecer los currículos y planes de estudio con el fortalecimiento o la creación de redes de intercambio de producciones audiovisuales de calidad que reflejen la diversidad cultural Latinoamericana en sus dimensiones locales, nacionales y regionales;
- d) Fomentar la investigación cultural local para enriquecer la producción audiovisual de los estudiantes y responder a necesidades y problemáticas de las comunidades;
- e) Promover y fomentar la educación para los medios entre los diversos sectores de usuarios de los mismos, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil;

A la UNESCO:

- a) Continuar su labor de sensibilización sobre la necesidad de promover la diversidad cultural a través de los medios de comunicación, ya que estos constituyen las herramientas más poderosas de las sociedades modernas para la expresión y la comunicación entre generaciones y culturas;
- b) Continuar sus esfuerzos para estimular el debate sobre las consecuencias e implicaciones de la digitalización de la radio y la televisión de la región. De igual forma, animar la participación de los diversos sectores, tanto en ámbitos nacionales como regionales, para aumentar el conocimiento sobre la tecnología digital así como la capacidad de negociación conjunta de los países para la adopción de las normas más adecuadas;
- c) Continuar apoyando esfuerzos en ámbitos nacionales, regionales e internacionales, para la promoción de un contenido independiente, de creación o de servicio público;
- d) Alimentar redes informales de creativos y profesionales del audiovisual, como la surgida de este Encuentro de Guadalajara, que representa un valioso conjunto de iniciativas que consiguen con éxito producir y difundir contenidos audiovisuales creativos, innovadores y de servicio público en América Latina, y facilitar su interacción con otros creadores e iniciativas similares de otras regiones del mundo;
- e) Difundir las Buenas Ideas y Mejores Prácticas expuestas en el Encuentro de Guadalajara entre profesionales e instituciones activos en el área de la comunicación y el audiovisual, de la región como una contribución efectiva al desarrollo de la producción de contenidos locales;
- f) Estimular la visibilidad y la circulación de contenidos creativos e independientes de América Latina en ámbitos regionales e internacionales, a través de iniciativas como la Plataforma Audiovisual de la UNESCO;

- g) Fomentar la creación y distribución de paquetes en formato DVD que contengan materiales audiovisuales de calidad, educativos o culturales, y promover su circulación en festivales y otros eventos sin fines de lucro. Explorar fórmulas para la liberación de derechos que permita también su distribución en medios y en redes comerciales;
- h) Implementar, en el marco del Programa para el Fomento del Contenido Creativo, una Plataforma de Audio -similar a la actual Plataforma Audiovisual – que reúna en un mismo portal enlaces con audioteclas de cada una de las redes, centros de producción y emisoras que deseen participar en esta iniciativa. Dicha plataforma debería contar con un buscador temático común, según un formato de catalogación establecido, respetar la propiedad intelectual, la pluralidad de idiomas y la independencia editorial de las instituciones articuladas;
- i) Realizar estudios sobre consumos culturales y economía de la cultura que concluyan en un conjunto de investigaciones de carácter cualitativo y cuantitativo, que incluyan la evaluación de proyectos para el estudio y la evaluación de procesos creativos para la elaboración de contenidos audiovisuales culturales así como la definición y aplicación de indicadores para ello;
- j) Estimular la articulación de las universidades en el apoyo formal a las producciones que se ocupan de las culturas e identidades locales, mediante prácticas profesionales, soporte logístico de centros audiovisuales e integración de canales universitarios en la distribución de materiales.

Guadalajara, 16 de junio del 2005